Manual del Reclamante

UNA GUÍA DE BENEFICIOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO

IOWA WORKFORCE DEVELOPMENT

2014

TABLE OF CONTENTS

INTRODUCCION

El Propósito de Este Manual 3
Oportunidad de Igualdad Es la Ley 3
Que es el Seguro del Desempleo 3
El Uso del Numero del Seguro Social 3
Cada quien Posee Integridad 3
Fraude del Seguro del Desempleo 3

APLICANDO PARA BENEFICIOS DEL DESEMPLEO

Requisitos para ser Elegible 4
Como Aplicar para los Beneficios 4
Fecha Efectiva del Reclamo 5

ELIGIBILIDAD MONETARIA

Registro Monetario 5
Año de beneficios 5
Periodo de Base 5
Periodo de Base Alternativo (ABP) 6
Requisitos Salariales 6
Cantidad del Beneficio Semanal (WBA) 6
Cantidad de Beneficio Máximo 6
Dependientes 6

AÑO DE BENEFICIOS

Primer Pago de Beneficio 6
Reportando Ganancias 7
Trabajo por Cuenta Propia 7
Manutención Infantil 7

ELEGIBILIDAD NO MONETARIA

Requisitos de la Búsqueda de Trabajo 8
Departamento de Entrenamiento Aprobado (DAT) 8
Los Beneficios de la Extensión de Capacitación 8
Revisión de Elegibilidad 8
Servicios de Reempleo -perfiles 9
Empleo Compatible 9
Nuevo Empleo u Oferta de Trabajo 9
Capacidad de Trabajo y Disponibilidad para el Trabajo 9

RECIBIENDO BENEFICIOS

Reclamando Beneficios cada Semana 10
Certificación en Línea 10
Certificación por el Teléfono 10
El Número Personal de Identificación (PIN) 10
Preparación para presentar el reclamo semanal 11
Determinando el Estado del Reclamo 11
Método de Pago 11
Depósito Directo 11
Reclamos Protestados 11
Entrevista de Investigación 11

PROCESO DE APELACIÓN

Primer—Juez de Derecho Administrativo 12
Segundo Nivel de Apelación – Consejo de Apelación del Empleo 13

INFORMACION ADICIONAL

Pagos en Exceso 13
Impuestos del Seguro del Desempleo 13
Salarios Militares y Federales 13
Reclamo Salarial Combinado 14
Reclamo Interestatal 14
Divulgación de Información 14
Otros Programas de Beneficios 14

- Ley de Inversión de Mano de Obra (WIA)
- Ley de Comercio (Trade Act)
- La Indemnizacion Laboral (Worker's Compensation Unemployment Insurance Claim)
- Asistencia para Desastres en Desempleo (DUA)

Cuando se Agotan los Beneficios 15

INFORMACIÓN DE CONTACTO 16

OFICINAS DE IOWAWORKS 16

INTRODUCCION

EL PROPÓSITO DE ESTE MANUAL

Iowa Workforce Development (IWD) ha creado este guía para contestar la mayor parte de estas preguntas sobre los reclamos del Desempleo (UI) y ayudar a individuos evadir problemas, retrasos, o pagos impropios. Esta guía explica sus derechos y responsabilidades cuando reclama beneficios del desempleo.

Es la responsabilidad del individuo que aplica para el desempleo es leer el contenido de esta guía. Esta guía contiene solo información en general y no tiene la fortaleza y el efecto de la ley, las reglas, o regulaciones.

Cualquier pregunta concierto al registro para trabajar debe de ser dirigida al Centro de IowaWORKS más cercano a usted. Los reclamantes que están afuera del estado deberán de contactar la agencia de trabajo en el mismo estado con las preguntas acerca del registro de trabajo.

OPORTUNIDAD DE IGUALDAD ES LA LEY

Iowa Workforce Development es una empresa de oportunidades iguales, que no discrimina en sus programas y servicios en base a raza, color, religión, sexo, orientación sexual, origen nacional, edad, discapacidad, ni afiliación ni creencias políticas; y nada más que para los beneficiarios, ni por la ciudadanía ni participación en WIA. Si usted piensa que ha sido discriminado, debe ponerse en contacto con el oficial de la acción afirmativa ubicado en:

IOWA WORKFORCE DEVELOPMENT
1000 EAST GRAND AVENUE
DES MOINES, IOWA 50319-0209

Aparatos y servicios auxiliares están disponibles cuando se solicitan para las personas con incapacidades.

QUE ES EL SEGURO DEL DESEMPLEO

El Seguro del Desempleo es pagado totalmente por las compañías que son aseguradas por la Ley de la Seguridad de Empleo de Iowa (Iowa Employment Security Law).

El Seguro del Desempleo no se basa en la necesidad; este provee beneficios temporalmente a las personas que:

- Están desempleados o han recibido una reducción de horas sin que sea por culpa suya.
- Dispuestas y disponibles para trabajar.
- Activamente buscando empleo (salvo excepciones).

La intención es de pagar beneficios a los solicitantes elegibles durante periodos de desempleo cuando no hay trabajo compartible. Hay que cumplir con ciertos requisitos de elegibilidad establecidos por la ley. Esta guía le explica brevemente estas guías.

EL USO DEL NUMERO DEL SEGURO SOCIAL

El número del seguro social se utiliza:

- Para procesar los reclamos de desempleo;
- Para verificar la identidad con los records de la oficina Administrativa del Seguro Social;
- Para reportar pagos del desempleo a la oficina de Internal Revenue Service (IRS) y a la oficina de Iowa
- Department of Revenue como ingreso sujeto a impuestos;
- Para detector el fraude en programas federales y estatales;
- Para enforzar los propósitos de los programas de manutención infantil;
- Para verificar elegibilidad del desempleo y asistencia pública.

Salarios, beneficios, y otro tipo de información bajo el número del seguro social pueden ser intercambiables con otras agencias que administran programas de asistencia pública.

Advertencia: No proporcione su número del seguro social o cualquier otra información personal vía telefónica al menos que la persona en el teléfono verifique que digan que son empleados de Iowa Workforce Development.

CADA QUIEN POSEE INTEGRIDAD

Cada quien es responsable en apoyar la integridad del seguro del desempleo. La mayor parte de los individuos tratan de hacer reclamos honestamente y correctamente cuando aplican para los beneficios del desempleo (UI). Se espera de los reclamantes, las empresas, y los empleados de Iowa Workforce Development (IWD) actuar honestamente y en buena fe. La integridad permite que IWD haga pagos de los beneficios hacia los reclamantes que califiquen y que necesitan asistencia temporalmente mientras están sin trabajo. La integridad ayuda a los empleados de IWD a prevenir los errores, el fraude, y el abuso por aquellos que no siguen las reglas de UI.

Navegando a través del sistema de UI puede ser confuso. IWD está dispuesto para ayudar a los reclamantes con cualquier pregunta acerca de las responsabilidades y requisitos para recibir beneficios del desempleo. La prevención es la clave de la integridad, IWD está listo para ayudar a quien haya hecho un error y que haya recibido pagos en error. Usted se puede comunicar con IWD por

teléfono al 1-866-239-0843 o por correo electrónico a UIClaimsHelp@iwd.iowa.gov

FRAUDE DEL SEGURO DEL DESEMPLEO

Coleccionando pagos del desempleo fraudulentamente es un crimen serio. Esto puede causar penalidades muy severas incluyendo:

- Prisión y enjuiciamiento penal
- Abnegación de beneficios en el futuro
- Embargo de salarios y derecho de retención
- Intercepción del reembolso estatal y federal
- Repago de los beneficios del desempleo más una multa del 15 por ciento

Los reclamantes puede que sean culpables de fraude, si estos proveen falsa información o retienen información para recibir beneficios. Ejemplos del fraude incluyen la falta de reportar una terminación de empleo y la falta de reportar todos los salarios ganados – incluyendo trabajo de medio tiempo o trabajo temporal. Es fraude cuando alguien a parte del reclamante certifica la elegibilidad en el reclamo semanal.

Para prevenir el fraude, Iowa Workforce Development (IWD) utiliza un número de auditorías y programas de comparación. IWD compara los reportes de nuevos ingresantes al nivel estatal y federal con los reclamos de desempleo; esto se hace para asegurar que los reclamantes que han regresado a trabajar tiempo completo no sigan recibiendo beneficios; y los reclamantes que trabajan medio tiempo reporten correctamente sus salarios. Las auditorias confirman las empresas en la lista de busca-de-trabajo hayan sido contactados para obtener empleo.

Si un reclamante piensa que ha cometido fraude, deberán de comunicarse con IWD ya sea por teléfono at 866-239-0843 o por correo electrónico al UIFraud@iwd.iowa.gov.

APLICANDO PARA BENEFICIOS DEL DESEMPLEO

REQUISITOS PARA SER ELEGIBLE

Para poder ser elegible para los beneficios del desempleo usted debe:

- Estar sin empleo totalmente o en parte
- Haber trabajado y haber ganado una cierta cantidad de salarios por medio de un trabajo cubierto por el seguro de desempleo en los últimos 15 o 18 meses
- Haber perdido el trabajo sin haber sido su culpa
- Estar dispuesto y disponible para trabajar
- Buscar empleo (al menos que tenga una excepción que lo acredite)
- Estar registrado para buscar trabajo con IWD (al menos que este excluso) y con el centro IowaWorks más cercano a usted o en línea a http://www.iowaworkforce.org
- Mantener una lista de los contactos hechos y proveer una copia de esa lista en caso de que se le pida IWD (IWD recomienda que utilice la forma proveída al final de esta guía)
- Notificar cualquier oferta o referencia de trabajo que usted haya rechazado cuando llame para reportar el reclamo semanal
- Notificar si tuvo que renunciar o si lo despidieron del trabajo mientras recibía beneficios del desempleo.
- Notificar a IWD si por cualquier motivo se mueve o sale fuera del área de Iowa por más de 3 días consecutivos
- Reportar salarios (ya sean festivos, vacaciones, indemnización, salarios de medio-tiempo o cualquier otro tipo de pago) cuando sean ganados, no cuando se le paguen
- • Reportar a IWD si está recibiendo pagos de Compensación al Trabajador, pensión privada o cualquier otro tipo de pago que pueda ser deducible
- • Notificar IWD si esta actualmente registrado o si empieza a asistir a algún programa escolar

COMO APLICAR PARA LOS BENEFICIOS

Escoja una de las siguientes opciones para aplicar para los beneficios del desempleo:

- En línea al http://www.iowaworkforce.org
- En una oficina cercana de IowaWORKS Center (una lista de las oficinas en esta guía es proveída en la parte posterior)
- En un punto local de Access Point (para más información vea la parte posterior de esta guía o en línea a www.iowaworkforce.org)
- La compañía puede llenar una aplicación a favor de usted

Para más información con otras preguntas adicionales o si el reclamante vive fuera de Iowa, llame Servicio al Cliente al 866-239-0843.

El reclamante deberá de tener a mano la siguiente información cuando aplique para el desempleo:

- Su número de seguro social
- El nombre, la dirección, y el número telefónico de su ultimo empleo y las fechas en que empezó a trabajar

y su último día de trabajo con la compañía
- Su número de la tarjeta de inmigración, (si no es ciudadano de los Estados Unidos)
- Una forma DD-214 (Miembro 4), (si usted sirvió en el servicio militar de los Estados Unidos durante los últimos 18 meses)
- Una forma SF-8, si usted trabajo para el Gobierno Federal durante los últimos 18 meses
- El nombre de cualquier persona que usted reclamara como dependiente(s). Usted puede reclamar hasta un máximo de cuatro personas (si reclama a un esposo como dependiente, los salarios ganados por el/ella en la semana anterior deben de ser reportados en la aplicación)

NOTA: Los beneficios del desempleo son beneficios imponibles a los impuestos federales y estatales. Se les preguntara originalmente en la solicitud para el desempleo a los reclamantes si quieren que los impuestos sean retenidos de su pago semanal de beneficios.

FECHA EFECTIVA DEL RECLAMO

Independientemente del método utilizado para presentar una aplicación, todas las reclamaciones de beneficios UI se hará efectivas el Domingo de la semana en la que se presentó la solicitud. Un reclamo continuo deberá presentarse cada semana para certificar la elegibilidad.

ELIGIBILIDAD MONETARIA

REGISTRO MONETARIO

Cada reclamante se le enviara un registro monetario que contiene la siguiente información:
- La fecha en que empieza el año del beneficios
- El número de dependientes que está reclamando
- Los requisitos de búsqueda de trabajo
- La cantidad de beneficios semanales (esta es la cantidad que el reclamante sera elegible para recibir cada semana si es aprobado para el desempleo)
- La cantidad máxima de beneficios (esta es la cantidad total de beneficios del desempleo que el reclamante podrá ser elegible para recibir si es aprobado)
- Todas las compañías donde el reclamante ha trabajado durante el Periodo de Base y los salarios que ha ganado en cada trimestre
- La última compañía en registro con el reclamante

Cuidadosamente revise toda la información en el registro monetario. Contacte IWD inmediatamente o envíe una carta apelando el registro monetario si la información es incorrecta. Si está disponible, envíe copias de cualquier talón de cheque, formularios w-2 u otra prueba de ingresos.

AÑO DE BENEFICIOS

Todos los reclamos del desempleo son efectivos por un año desde la fecha en que aplico; esto se conoce como el ano de beneficios. Cada reclamante puede ser pagado por sus semanas de desempleo durante el año de beneficios hasta que alcance su cantidad máxima de beneficios MBA. El reclamo del desempleo se termina una vez que el ano de beneficios haya sido completada, aunque no haya reclamado todos los beneficios. Si se le acaba la cantidad máxima de beneficios MBA antes del final del ano de beneficios, habrá que esperar hasta el final del ano de beneficios para poder aplicar para un nuevo reclamo.

PERIODO DE BASE

El periodo base es un periodo de cuatro trimestres (un año) de los cuales se determinan las cantidades de los beneficios semanales WBA y de los beneficios máximos MBA. La cantidad de los salarios que usted gane durante el periodo base determina la cantidad de los beneficios de desempleo que usted pueda recibir.

El periodo base incluye los primeros cuatro de los últimos cinco trimestres completos que pertenecen a la fecha en que usted solicite el reclamo inicial. Los más reciente cuatro a seis meses antes de una reclamación no se utilizan para determinar la elegibilidad de beneficio monetario.

POR EJEMPLO: Si un nuevo reclamo es solicitado en Abril, Mayo, o Junio (segundo trimestre), el periodo de base puede seria del 1 de Enero hasta antes del 31 de Diciembre.

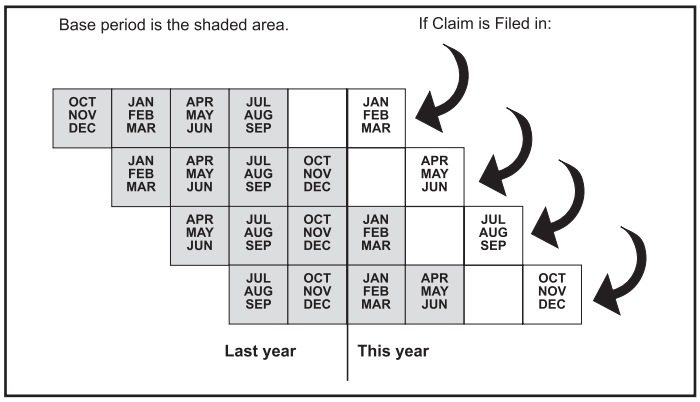

PERIODO DE BASE ALTERNATIVO (ABP)

Si un reclamante no califica monetariamente usando el periodo de base, puede ser posible que un reclamo utilizando el periodo de base alternativo sea solicitado. Los cuatro trimestres de calendario completo más recientes se utilizan para determinar la elegibilidad de beneficio monetario.

POR EJEMPLO: Si un nuevo reclamo es solicitado en Octubre, Noviembre o Diciembre (cuarto trimestre) el período de base alternativo sería el precedente.

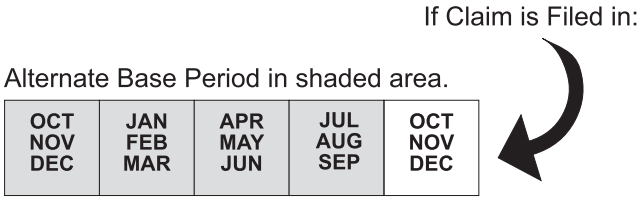

REQUISITOS SALARIALES

Para ser elegible para recibir beneficios, el reclamante debe de haber:

- Ganado y haber sido pagado salarios por la compañía cubiertas por el seguro del desempleo durante dos trimestres del periodo de base.
- El total de los salarios del periodo base que lleguen a por lo menos 1.25 veces de lo que haya ganado durante el trimestre más alto del periodo de base.
- Una cantidad mínima y máxima de salarios en los trimestres de su periodo de base.
  Para el año de programa de 07/06/2014-06/30/2015:
  - Mínimo del trimestre alto: $1,430
  - Máximo del trimestre bajo: $720

CANTIDAD DEL BENEFICIO SEMANAL (WBA)

En Iowa, se determina la cantidad del beneficio semanal (WBA) por el total de los salarios brutos de todas las compañías aseguradas por el seguro del desempleo del trimestre más alto (HQ) del periodo base y por el número de dependientes que usted reclame (véase la información sobre dependientes en esta guía). El mínimo y el máximo de la WBA cambian cada año después del primer Domingo de Julio para los reclamos nuevos que se soliciten. Para todos los reclamos que se soliciten a partir del 6 de Julio del 2014, el mínimo WBA es $62.00 y el máximo WBA es $511.00

El WBA es calculado de acuerdo con el número de dependientes reclamados. El trimestre más alto del periodo de base es dividido por:

- 23 por cero dependientes
- 22 por un dependiente
- 21 por dos dependientes
- 20 por tres dependientes
- 19 por cuatro dependientes

CANTIDAD DE BENEFICIO MÁXIMO

Lo más que se puede recibir durante el año de beneficio son 26 veces la WBA o un tercio del total de los salarios del periodo de base, cualquiera que sea más bajo. La cantidad del beneficio máximo MBA pudiera aumentar el WBA a 39 veces más o a la mitad del total de los salarios del periodo de base, lo que sea menos. Sin embargo, la cantidad del WBA no va a cambiar debido al cierre del negocio.

DEPENDIENTES

Los reclamantes pueden reclamar hasta cuatro dependientes en su solicitud de desempleo. Esto puede aumentar su cantidad de beneficios. Un dependiente se considera a cualquier individuo que se afirmó en la declaración de impuestos el año pasado o que será reclamado en la declaración de impuestos de un reclamante este año.

Los reclamantes no se pueden considerar dependientes de sí mismos. Los dependientes pueden ser reclamados solo en un reclamo de desempleo activo. No se pueden reclamar en otros reclamos de otros reclamantes solo hasta que el año de beneficios se venza.

El reclamante solo puede incluir a su esposo/a como dependiente si este/a gana $120.00 o menos en salarios (excluyendo autoempleo) durante la semana posterior antes de la semana en que se solicitó el reclamo. Un reclamante no puede reclamar a un esposo/a como dependiente, si el esposo/a ha puesto al beneficiario como dependiente en un reclamo actual.

Póngase en contacto con Servicio al Cliente al 866-239-0843 para cualquier pregunta adicional de los dependientes.

AÑO DE BENEFICIOS

PRIMER PAGO DE BENEFICIOS

Si se cumplen todos los requisitos monetarios y no monetarios, el primer pago debe ser recibido aproximadamente tres semanas después de un reclamante aplica por primera vez para los beneficios de desempleo. Sin embargo, si un reclamante indica que renuncio o que fue despedido de su trabajo más reciente, la reclamación es protestada automáticamente.

NOTA IMPORTANTE: A menos que un reclamante suscriba para depósito directo, todos los pagos de beneficios semanales del desempleo se depositaran en la tarjeta pre-pagada de débito. El formulario de depósito directo está incluido en la parte posterior de esta guía o en línea en www.iowaworkforce.org/ui/. Ver "Método de Pago" para más información.

REPORTANDO GANANCIAS

Ingresos brutos (antes de los impuestos fiscales y nomina) deberán indicarse en el reclamo continuo semanal durante la semana que los gana el reclamante, no durante la semana que el reclamante recibe el pago. Los salarios ganados deberán de ser reportados en la semana que se ganan y no cuando se les pagan.

FORMULA DE DEDUCCIÓN SALARIAL: Puede ganar hasta un 25 por ciento de su cantidad de beneficio seminal (WBA) sin que se le haga ninguna deducción de los pagos de beneficios. Todo lo que gane que sobre al 25 por ciento de su WBA es totalmente deducible.

EJEMPLO DE LA FORMULA DE DEDUCCIÓN SALARIAL: Si su WBA llega hacer $385, usted podría ganar $96 (25 por ciento de los $385) antes de recibir una reducción en el pago de los beneficios. Así que si ganara $130 en salarios brutos durante una semana, el pago de los beneficios seria reducido por $34 ($130 menos el límite de salarios de $96 = una reducción de $34) y la cantidad de beneficios para esa semana seria $351 ($385 menos los $34).

AVISO: Mientras trabaje medio tiempo, debe de seguir buscando trabajo y estar dispuesto y disponible para hacer su trabajo regular.

Los siguientes tipos de pago deben de ser reportados en el reclamo continuo semanal:

- Salarios de trabajo completo, medio, de guardia o temporalmente
- Propinas y gratificaciones
- Bonificaciones y pago de comisión
- Día Festivo
- Compensación que no sea dinero en efectivo (renta, vivienda, comidas)
- Pago de Huelga por servicios prestados

La falta de reportar algo deducible puede resultar en un sobrepago que se le obligaría a reembolsarnos.

Los siguientes tipos de pagos necesitan ser reportados, pero son deducibles diferente a la fórmula de deducción salarial antes mencionada:

- Pago de vacaciones (100% deducible según lo informado por la compañía)
- Pago de tiempo libre (100% deducible si es designado por el compañía o si se iguala a dos o más semanas de salario como pago de vacaciones)
- Indemnizaciones por despido, despido y terminación pago de pensión por separación, los salarios en lugar de aviso (100% deducible).
- pago de incapacidad temporal bajo la compensación al trabajador: 100 % deducible
- Pensiones privadas o del gobierno, otro tipo de pago periódico que sea similar y este basado en un empleo anterior con una empresa en el periodo de base: los deducibles son basados en el porcentaje de la contribución.

No se han enumerado todas las deducciones. Póngase en contacto con Servicio al Cliente al 866-239-0843 para cualquier pregunta adicional con referencia al cualquier deducción no enumerada.

TRABAJO POR CUENTA PROPIA

Las ganancias de un negocio propio no se consideran salarios y no se deducen de los beneficios del seguro de desempleo. De todos modos, hay que seguir cumpliendo los requisitos de la elegibilidad de estar dispuesto y disponible para trabajar, de buscar trabajo activamente; y de querer aceptar trabajo compatible. Si se determina que el trabajar por su cuenta propia le impida aceptar un trabajo compatible, se le puede descalificar debido al no estar disponible para trabajar.

MANUTENCIÓN INFANTIL

Iowa Workforce Development requiere descontar y retener hasta un máximo del 50 por ciento de su beneficio seminal (antes de la retención voluntaria de impuestos, pero después de cualquier ganancia deducible) cuando es requerido por el Departament of Human Services Child Support Recovery Unit para pagos de manutención infantil.

ELEGIBILIDAD NO MONETARIA

REQUISITOS DE LA BÚSQUEDA DE TRABAJO

A todas las personas se les requiere que hagan un mínimo de dos contactos de trabajo cada semana al menos que sea especificado de otra forma por Iowa Workforce Development. La excepción a la búsqueda de empleo es si usted está temporalmente desempleado o espere a que lo vuelvan a llamar para regresar a trabajar en un tiempo razonable. Esto será determinado cada vez que llene un reclamo.

Para cumplir con los requisitos de búsqueda de trabajo, los reclamantes deben hacer dos contactos de trabajo entre Domingo y Sábado de la semana que necesitan beneficios. Los contactos pueden ser en persona, en línea, o por correo o enviar por fax los currículos o las aplicaciones. Las llamadas telefónicas no son aceptadas. La búsqueda de trabajo debe de ser un esfuerzo razonable y honesto para encontrar un trabajo conveniente. Los reclamantes deben de aceptar un salario conveniente referente al trabajo que están aplicando. Puede repetir o puede volver a repetir los mismos contactos de trabajo cada seis semanas después del primer contacto hecho.

Los demandantes están obligados a mantener un registro de todos los contactos de búsqueda de trabajo. La información debe incluir:

- Fecha de contacto,
- Nombre de la empresa, dirección y número de teléfono
- Nombre de contacto
- Método y resultados de contacto

Mantenga un registro de todos los contactos de trabajo que ha buscado y esté listo para proporcionar una copia si así lo solicita IWD. El incumplimiento puede resultar en denegación de beneficios. IWD recomienda el uso de la forma prevista en la parte posterior de esta guía.

Los miembros del sindicato que obtienen trabajo a traves de un sindicato de trabajo se les requiere que se pongan en contacto una vez por semana con el sindicato. Esto es para satisfacer la búsqueda de trabajo cada semana.

DEPARTAMENTO DE ENTRENAMIENTO APROBADO (DAT)

Usted puede recibir beneficios, si está asistiendo a clases o a un curso de entrenamiento que esté aprobado. Hay que hacer una aplicación por escrito para el DAT. Deberá de ser sometida con IWD. La aplicación debe de contener la siguiente información:

- El nombre de la escuela
- El tipo de entrenamiento
- El horario de las clases
- Las fechas en que comienzan y terminan las clases

La aplicación está disponible en línea www.iowaworkforce.org/trainingextensionbenefits/

La aprobación o negación siempre está por escrito; una apelación puede ser llenada si es negada. Mientras atiende un entrenamiento aprobado, la búsqueda de trabajo requerida puede ser exenta. Pero si el entrenamiento se para por cualquier motivo, IWD deberá de ser notificada y la búsqueda de trabajo debe de ser empezada de inmediato.

LOS BENEFICIOS DE LA EXTENSIÓN DE CAPACITACIÓN (TEB)

Los beneficios de la extensión de capacitación son 26 semanas adicionales de beneficios disponibles a individuos:

- Están atendiendo a clases
- Que cumplan con los requisitos de elegibilidad para beneficios del desempleo
- Que son despedidos o se separan voluntariamente de una ocupación en disminución debido a una reducción
- Que son involuntariamente separados como resultado de una reducción de operaciones en el último lugar de empleo del reclamante

Además de los requisitos anteriores el entrenamiento debe:

- Ser considerada como una ocupación de alta demanda como lo define IWD
- Ser una ocupación de alta tecnología o entrenamiento aprobado bajo el Workforce Investment Act (WIA)
- Adquirir su GED and un programa aprobado

La solicitud para el programa de capacitación extensivo (TEB) debe ser sometida antes de que se termine el año de beneficios del desempleo. TEB es solo pagable después de todos los pagos regulares del desempleo y las extensiones de beneficios se hayan agotado. Es solo disponible para aquellos que están atendiendo un programa de DAT y que cumplen con los requisitos anteriores.

REVISIÓN DE ELEGIBILIDAD

Si las búsquedas de trabajo son necesarias, los reclamantes pueden recibir una carta de su centro local de IowaWORKS con una revisión programada sus contactos de búsqueda de trabajo semanal. Denegación de beneficios de UI puede resultar si surgen problemas.

Los demandantes pueden solicitar tres días hábiles para preparar antes de dar una declaración.

El centro local de Iowa*WORKS* también informará al reclamante de los servicios de colocación disponibles en su oficina local. Aprovechando los servicios de ayuda con nuevo empleo. Los reclamantes pueden hacer una cita además utilizar los servicios de centro de Iowa*WORKS* para su búsqueda de trabajo. El no cumplir con la revisión de elegibilidad puede resultar en la negación de los beneficios del desempleo.

SERVICIOS DE REEMPLEO – PERFILES

Perfiles es el proceso utilizado para seleccionar a los reclamantes para servicios de reempleo (RES). Completado dentro de las primeras cinco semanas de un reclamo, RES mira una variedad de factores tales como la industria anterior, educación, ocupación anterior, duración del empleo, salarios, etc. Si se selecciona, la participación es obligatoria como una condición de elegibilidad para beneficios del desempleo. Los participantes recibirán una carta indicando que programa han sido seleccionados para participar en, donde informe, y ¿qué documentos necesitan traer.

Los programas pueden incluir:

- Taller de orientación de reempleo
- Evaluación de elegibilidad de reempleo
- Compensación por desempleo emergencia
- Pruebas de certificado nacional de preparación para la carrera

Todos estos servicios están diseñados para asegurar a los reclamantes que están totalmente registrados para trabajar a través de IWD y proporcionar servicios de reempleo modificado para requisitos particulares. Algunos ejemplos de servicios de reempleo:

- asistencia para completar solicitudes en línea
- escribir un currículum
- cartas de presentación
- preparación de entrevistas
- redes eficaces
- evaluaciones de habilidades
- información del mercado laboral
- desarrollo de un plan de empleo
- referencias a programas de capacitación y educación

Recientes estudios realizados por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos encontraron que las personas que recibieron servicios de reempleo volvieron a trabajar antes que las personas que no recibieron servicios.

EMPLEO COMPATIBLE

Como se indica en la sección de búsqueda de trabajo, los reclamantes deben buscar y aceptar el trabajo adecuado. Los requisitos de salario para el trabajo adecuado se calculan dividiendo el cuarto período base más alto entre 13 (el número de semanas en un cuarto). Este es el salario semanal promedio (AWW). Una oferta de trabajo puede ser considerada adecuada si los salarios ofrecidos están en o por encima de los siguientes porcentajes de la AWW:

- el 100% si se ofrece un trabajo durante las primeras cinco semanas de un reclamo.
- el 75% si se ofrece un trabajo durante la sexta semana y la 12a semana de su reclamo.
- el 70% si se le ofrece trabajo durante la 13a y la 18a semana de su reclamo.
- el 65% si le ofrecen trabajo después de la 18a semana de su reclamo. No se les requiere a los reclamantes aceptar un empleo donde le paguen menos del salario mínimo tanto federal como estatal.

EJEMPLO: Los salarios del trimestre más alto (HQ) que le pertenecen llegaron a $5,200, así que el promedio de su salario semanal (AWW) se calcula a ser $400 por semana ($5200 dividido por 13). El AWW de $400 por semana se iguala a $10 por horas por una semana de 40 horas.

Si le ofrecen un empleo que pague $280 por semana sueldo bruto ($7 por hora, 40 horas por semana) durante la novena semana del reclamo del desempleo, la oferta de trabajo no es considerada adecuada porque está por debajo del 75% de la AWW.

Otros factores como la duración del desempleo, salarios, las condiciones de trabajo, y responsabilidades de trabajo se usan para determinar si el empleo es compatible. Si rechaza cualquier oferta o recomendación de trabajo, se le requiere avisar a IWD. Comuníquese con Servicio al Cliente llamando al 866-239-0843 para más información cuando considere una oferta de trabajo o una referencia.

NUEVO EMPLEO U OFERTA DE TRABAJO

Una vez un reclamante empieza a trabajar a tiempo completo o ya no buscan trabajo, debe dejar de reportar el reclamo continuo semanal. Para seguir reclamando beneficios tras acepta una oferta de trabajo, una búsqueda de empleo activa y honesta debe continuar hasta que comience el nuevo trabajo.

CAPACIDAD DE TRABAJO Y DISPONIBILIDAD PARA EL TRABAJO

Los reclamantes deben de estar dispuestos para y

disponibles para trabajar, durante cualquier semana que reclamen beneficios del desempleo. IWD debe ser notificado de cualquier condición o situación que impediría a un solicitante de aceptar trabajo, aceptando o buscando trabajo.

Esto incluye, pero no es limitado a:

- Enfermedad, lesión u hospitalización
- Estar en la cárcel
- Asistiendo a la escuela
- Estar fuera de la ciudad o en vacaciones
- No tener cuidado de niños o transporte.

RECIBIENDO BENEFICIOS

RECLAMANDO BENEFICIOS CADA SEMANA

Para solicitar pagos de beneficios del desempleo durante una semana, los reclamantes deben certificar:

- Están desempleados o están trabajando horas reducidas
- Son capaces y disponibles para el trabajo
- No han negado ninguna oferta de trabajo o referencias de trabajo
- Que buscan activamente trabajo (a menos que estén exento)
- Que están reportando cualquier pago de pensión o pago recibido

La elegibilidad puede ser certificada en línea o por teléfono.

CERTIFICACIÓN EN LÍNEA

El reclamo semanal continuo está disponible en línea https://uiclaims.iwd.iowa.gov/weeklyclaims. Siga las instrucciones para iniciar el proceso. Una vez que el reclamante se conecte con el sistema, se le presentaran las preguntas de elegibilidad.

CERTIFICACIÓN POR EL TELÉFONO

Llame los reclamos semanales en el sistema de información al 800-850-5627. El sistema computadorizado interactivo (IVR) contestara. Escuchara una grabación que le hará las preguntas de elegibilidad.

Algunas preguntas le dirigirán a presionar el botón del signo de números (#) al final de la respuesta.

AVISO: Ambos sistemas (ya sea en línea o por teléfono) indicaran que el reclamo ha sido aceptado al final de casa sesión. Si desconecta antes de ver o escuchar este mensaje, simplemente repita el proceso hasta que el reclamo haya sido reportado con éxito.

La semana en curso es la semana que acaba de terminar en Sábado.

HORAS EN QUE SE PUEDE REPORTAR EL RECLAMO SEMANAL SON:

De las 9:00 am Sábado hasta las 11:30 pm Domingo o de las 8:00 am hasta las 6:00 pm de Lunes a Jueves

Las líneas telefónicas están muy ocupadas el Sábado por la tarde. Le sugerimos que reporte en línea o que llame en la más tarde en los Sábados, Domingos o el Lunes para evitar las líneas ocupadas.

EL NÚMERO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (PIN)

Ya sea si reporta el reclamo semanal por teléfono o por línea, necesita un numero personal de identificación (PIN) es requerid. Seleccionara su propio número de PIN por primera vez cuando reporte el reclamo semanal. El número de PIN debe de ser cuatro dígitos y no puede incluir el mismo número (por ejemplo 1111 o 3333) o números consecutivos (por ejemplo 1234 o 6789). El número de PIN lo protege de que otra persona reporte su reclamo, o de que obtenga información sobre su reclamo. El reclamante debe de escoger un número de PIN que sea fácil de recordar porque lo va a utilizar cada vez que reporte su reclamo semanal.

AVISO: En algunos casos habrá que elegir un nuevo PIN la primera vez que llame para reportar el reclamo semanal después de reactivar un reclamo ya existente. Cada reclamante es responsable por las respuestas sometidas al reportar el reclamo semanal. Los reclamantes deberán llamar Servicio al Cliente al 866-239-0843 si se les olvida o necesitan cambiar el número de PIN.

Preparación para presentar el reclamo semanal

Los reclamantes deben tener la siguiente información disponible cuando reporte el reclamo semanal:

- Número de Seguro Social
- PIN
- La cantidad total de salarios ganados (antes de las deducciones) durante la semana, si es aplicable (asegúrese de incluir cualquier pago de vacaciones o día festivo)

Se recomienda a los reclamantes que tengan a la mano papel y lápiz para anotar cualquier tipo de información durante el proceso. Es beneficiario en caso de que tenga que comunicarse con IWD para cualquier problema.

DETERMINANDO EL ESTADO DEL RECLAMO

El estado del reclamo debe estar disponible después de las primeras dos semanas de haber iniciado el reclamo. Puede comprobar el estado del reclamo en línea https://uiclaims.iwd.iowa.gov/weeklyclaims o llamando Servicio al Cliente al 866-239-0843. La opción del estado del reclamo permite verificar la última semana que reclamo para el desempleo, la fecha y cantidad del último pago y el saldo que le queda para recibir.

La opción del estado del reclamo es solo disponible desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm de Martes hasta el Viernes. (Si el Lunes es día festivo, la opción de saber el estado de su reclamo no estará disponible hasta el Miércoles de la misma semana.)

MÉTODO DE PAGO

TARJETA DE DEBITO

Todos los pagos de beneficios serán emitidos a una tarjeta de débito pre-pagada al menos que solicite el depósito directo.

En un modo rápido y conveniente puede tener acceso al dinero en efectivo en su cuenta. Los reclamantes pueden usar la tarjeta:

- Para hacer compras u obtener dinero en efectivo a través del comerciante.
- Para obtener dinero a través de un cajero automático (ATM)
- Para obtener dinero a través de un cajero automático en la sucursal del banco o cooperativa de crédito

Los reclamantes tienen acceso a los balances en cualquier momento y en cualquier lugar:

- En línea a www.bankofamerica.com/iwddebitcard
- Por teléfono-Llame al número gratuito 1-855-477-1137

El pago va a será aplicado dentro de tres semanas aproximadamente después de haber aplicado para el desempleo, esto si no hay problemas pendientes en su reclamo. Si reporta su reclamo semanal cada semana en Sábado, Domingo o Lunes; los pagos serán aplicados tres días después (típicamente los Jueves).

NOTA: Es la responsabilidad del reclamante de informar a IWD de los cambios de dirección, teléfono y nombre. Solo IWD puede cambiar la información del reclamante con Bank of America.

EXCEPCIÓN: Días festivos pueden retrasar el pago un día de trabajo. Los reclamantes son responsables para comprobar el recibimiento del depósito en su tarjeta.

DEPÓSITO DIRECTO

Los reclamantes pueden solicitar que los pagos de sus beneficios sean depositados en una cuenta de ahorros o cheques. El formulario se encuentra en la parte de atrás de esta guía o en línea http://iowaworkforce.org/ui/60-0357.pdf. Cada vez que tenga que hacer un cambio, esta forma debe de ser llenada. La forma contiene instrucciones para encontrar el número de tránsito y el número de la cuenta o puede ponerse en contacto con la institución financiera para asistencia.

DEVUELVA EL FORMULARIO COMPLETAMENTE LLENADO A:
Iowa Workforce Development
Unemployment Insurance Service Center
P.O. Box 10332
Des Moines, IA 50306-0332

El pago va a será aplicado dentro de tres semanas aproximadamente después de haber aplicado para el desempleo, esto si no hay problemas pendientes en su reclamo. Si reporta su reclamo semanal cada semana en Sábado, Domingo o Lunes; los pagos serán aplicados tres días después (típicamente los Jueves).

EXCEPCIÓN: Días festivos pueden retrasar el pago un día de trabajo. Los reclamantes son responsables para comprobar el recibimiento del depósito en su cuenta.

RECLAMOS PROTESTADOS

Cualquier compañía con la que haya trabajado en los últimos 18 meses puede ser responsable por el reclamo del desempleo. Por esto razón, se les da notificación a la(s) compañía(s) para poder protestar el reclamo.

Los reclamos son protestados automáticamente si el reclamante indica en el reclamo inicial de desempleo que fue despedido o que renuncio en el trabajo más reciente.

ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN

Si un reclamo es protestado, IWD puede programar una entrevista de investigación telefónica. Los reclamantes deberán de seguir reportando su reclamo semanal aunque su reclamo haya sido protestado.

La entrevista de investigación será conducida por teléfono. El reclamante y la compañía recibirán una Notificación de Desempleo Entrevista de Investigación que contiene la fecha, la hora, y el número de teléfono a donde le llamaran para la entrevista. Se incluirán instrucciones completas en el aviso que reciba.

Después de la Entrevista de Investigación, el reclamante y la compañía recibirán una decisión por correo. Cualquiera de los dos partidos puede apelar la decisión si no están de acuerdo con la decisión tomada. Los derechos para apelar la decisión y las instrucciones están incluidos en la parte posterior de la decisión.

PROCESO DE APELACIÓN

PRIMER—JUEZ DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Ambos, la compañía y el reclamante tienen el derecho de apelar la decisión de la entrevista de investigación del desempleo y presentar un testimonio al juez de derecho administrativo. La apelación necesita tener la fecha de la marca postal o ser recibida dentro de 10 días del calendario después de la fecha que se muestra en la decisión. La apelación se puede enviar vía fax al 515-242-5144 o por correo a la siguiente dirección:

Iowa Workforce Development
Appeals Bureau
1000 East Grand Avenue
Des Moines, IA 50309-0209

La apelación por escrito debe de contener:

- El nombre, la dirección y Seguro Social del reclamante
- La fecha de la decisión del desempleo
- La declaración del reclamante en el que apela la decisión
- La razón por la cual está apelando
- La opción de tener la audiencia por teléfono o en persona
- Si un intérprete es necesitado y en qué idioma lo necesita

Póngase en contacto con la oficina de apelaciones al 515-281-3747 o con el centro de Iowa WORKS más cercano para asistencia en cómo llenar su apelación o para preguntas en general.

Una vez que el reclamo haya sido apelado; una entrevista formal será programada con un juez de derecho administrativo. Las entrevistas son típicamente por teléfono, sin embargo, el reclamante o la compañía pueden pedir la entrevista para que sea en persona. El partido que haya solicitado la apelación en persona deberá de viajar al centro de IowaWORKS más cercano al otro partido. Hay 15 centros de IowaWORKS donde se pueden llevar a cabo las audiencias en persona. La lista de los centros se encuentra en la parte posterior de esta guía.

Nota: Si todavía está desempleado, continúe haciendo su reclamo semanal durante el proceso de apelaciones.

Si se recibe un aviso de una audiencia telefónica, que contendrá las instrucciones completas. Proporcione un número de teléfono actual para confirmar la participación en la audiencia. El número de teléfono puede ser proporcionado al llamar a la oficina de apelaciones o introducir el número en la página web indicado en el aviso. El número de teléfono de la oficina de Apelaciones en el aviso es gratuito.

ADVERTENCIA: Si no se proporciona un número actual a la oficina de Apelaciones antes de la audiencia programada, no se llamará al partido para participar.

A diferencia de la entrevista de investigación, una audiencia de apelación es un proceso formal donde todas las partes son juradas y la audiencia se registra. El juez de derecho administrativo tendrá nuevas declaraciones al respecto aunque una declaración fue dada ya en la entrevista de investigación. Cualquiera de las partes puede presentar evidencia adicional en la audiencia, así que la participación es importante. Si un reclamante decide contratar a un abogado para asistir a la audiencia, el reclamante será responsable de pagar los gastos por completo para el fiscal.

El juez de derecho administrativo hará una decisión imparcial basada en la información presentada en la audiencia y el contenido del archivo del reclamante. La decisión del juez de derecho administrativo será mandada por correo en 10 a 14 días hábiles.

SEGUNDO NIVEL DE APELACIÓN – CONSEJO DE APELACIÓN DEL EMPLEO

Si la compañía o el reclamante están en desacuerdo con la decisión del juez de derecho administrativo, puede ser apelada al Consejo de Apelación del Empleo. El Consejo de Apelación del Empleo está en el Iowa Departamento de inspecciones y Apelaciones, situados en el edificio de oficinas estatales de Lucas. La apelación se debe matasellar dentro de 15 días calendario desde la fecha de envío de la decisión de la juez de derecho administrativo.

Todas las partes recibirán una transcripción escrita o un CD de la audiencia del juez de derecho administrativo y se le dará una oportunidad de presentar un resumen escrito de su lado.

El Consejo de Apelación del Empleo no programa audiencias. El Consejo decide cada caso mediante la revisión de toda la evidencia que se presentó ante el juez de derecho administrativo. El Consejo podrá:

- Afirmar o reversar la decisión del juez de derecho administrativo. El Consejo puede
- Mandar el caso para atrás al juez de derecho administrativo para obtener más información o
- Ordenar una nueva audiencia o decisión si la evidencia de la audiencia del juez de derecho administrativo no fue suficiente o incompleta.

Generalmente se toma de 45 and 75 días desde la fecha de apelación se presentó para que el consejo de apelaciones tome una decisión.

Si la compañía o el reclamante no está de acuerdo con la decisión del Consejo de Apelaciones, una petición puede ser sometida para que obtenga una revisión jurídica en la Corte del Distrito de Iowa. Puede pedir ante el Consejo de Apelaciones una nueva audiencia. El procedimiento y el plazo de apelaciones son proveídos en la decisión del Consejo de Apelaciones.

INFORMACION ADICIONAL

PAGOS EN EXCESO

Los reclamantes serán responsables de pagar los beneficios a los cuales no eran elegibles para recibir. El sobrepago podrá ser pagado en una suma total o a través de un plan de pago. El sobrepago debe pagarse en su totalidad antes de que se pueda recibir los beneficios del desempleo adicional. IWD presentara gravámenes, guarnición federal y reembolsos de impuesto sobre la renta estatal de Iowa, retener las ganancias de la lotería y retener los pagos a proveedores de un reclamante para los pagos en exceso más de $50,00. Si el sobrepago fue debido a fraude, las investigaciones y la oficina de recuperación pueden presentar un gravamen contra la propiedad del reclamante o retener sus salarios. Los pagos en exceso debido a fraude incluirá una penalización de 15 por ciento.

NOTA: El total de las cantidades de los sobrepagos incluyen los pagos hechos de su parte a las agencia de impuestos sobre las rentas y para el apoyo de la manutención infantil.

IMPUESTOS DEL SEGURO DEL DESEMPLEO

Todos los beneficios del seguro de desempleo son totalmente sujetos a los impuestos federales y estatales. Los reclamantes pueden seleccionar que se les retengan impuestos estatales y/o federales o ambos de sus beneficios del desempleo cuando aplica inicialmente. Los descuentos son de 10 por ciento del pago en bruto de los beneficios para los impuestos federales y de 5 por ciento para los impuestos del estado. Para hacer cambios en sus impuestos, complete la Forma de Retención de Impuestos incluido en la parte posterior de esta guía o en línea a www.iowaworkforce.org/ui/.

Regrese esta forma a:
IOWA WORKFORCE DEVELOPMENT
UNEMPLOYMENT INSURANCE SERVICE CENTER
P.O. BOX 10332
DES MOINES, IA 50306-0332

Cada año, se les enviara por correo un formulario 1099-G antes del 31 de Enero. Este formulario le informara de la cantidad total del:

- Total de beneficios de Desempleo que se le hayan pagado durante el año anterior
- Los impuestos federales y estatales retenidos (si hay alguno)

El Departamento Federal de Internal Revenue Service (IRS) y el Departamento Estatal de Rentas y Finanzas también serán informados de la cantidad de los beneficios pagados y las deducciones retenidas de su parte.

SALARIOS MILITARES Y FEDERALES

Los reclamantes que hayan servido en el ejército o trabajado para el Gobierno Federal durante el período de base tendrán que tener sus sueldos solicitados y transferidos de las agencias federales apropiadas. Esto se hace después de que se haya presentado su solicitud de desempleo.

- SALARIOS FEDERALES - salarios federales típicamente se asignan al estado donde se encuentra el último destino del reclamante.
- LOS SALARIOS MILITARES – los salarios militares son transferidos al estado donde la aplicación de desempleo inicial se completo. Sin embargo, el reclamante debe estar físicamente presente en el estado en el momento de la solicitud. Iowa Workforce Development va a necesitar una copia del DD-214 del reclamante (miembro copia 4) para solicitar sus salarios militares.

El formulario DD-214 debe de ser sometido en cualquiera de las siguientes formas:

- En la oficina local de IowaWORKS
- Por fax al 515-281-4057 atención a UI Military Unit
- Por correo:
  UISC-MILITARY UNIT
  P.O. BOX 10332
  DES MOINES, IOWA 50306-0332

Si un reclamante sirve en el Ejercito Militar de Reserva de los Estados Unidos, debieron de tener por lo menos 90 días consecutivos de servicio activo para poder utilizar estos salarios. El servicio militar de los Estados Unidos, no IWD, determinará si la ganancia puede ser utilizada en un reclamo.

RECLAMO SALARIAL COMBINADO

Los reclamantes que han trabajado en Iowa y otros Estados durante su período de base pueden solicitar que sus salarios de Iowa no-agregados sean agregados a su reclamo de desempleo de Iowa. Combinando los salarios podría ayudar a satisfacer los requisitos de salario y puede aumentar la WBA. La solicitud debe hacerse cuando se presente la solicitud de beneficio de desempleo inicial. Solicitudes de beneficio de desempleo deben enviarse al estado donde su compañía reporto sus salarios, independientemente de donde el reclamante resida actualmente.

RECLAMO INTERESTATAL

Los reclamantes que se mueven fuera de Iowa mientras reclaman beneficios del desempleo deben de registrarse para trabajar con la Agencia de fuerza laboral en el estado en que residen. Deben de notificar IWD de cualquier cambio de dirección como corresponsal del desempleo no se remitan al Servicio Postal de los Estados Unidos. Los reclamantes deben de continuar reportando su reclamo continuo a través de Iowa. Iowa seguirá siendo el estado pagando las prestaciones del desempleo del reclamante hasta que empiezan a trabajar, agoten sus beneficios o el año de beneficio se expira.

LA OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD

La Oficina de Control de Calidad (QC) selecciona al azar nueve reclamaciones y las decisiones de negación nuevo beneficio cada semana para revisar, para determinar si los beneficios fueron pagados o negados con precisión. Los solicitantes seleccionados están obligados a participar en la revisión como una condición de elegibilidad para beneficios de desempleo permanente. Un aviso de la selección, que contiene la fecha y hora de la entrevista telefónica con un auditor de control de calidad, se enviará a cada reclamante seleccionado antes de la revisión. Reusarse a cooperar con el auditor puede resultar en una negación de beneficios de desempleo.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Los reclamos del desempleo son considerados confidenciales por la ley. Los reclamantes pueden solicitar una copia de sus registros o presentando un escrito de petición firmado a IWD o contactando al Servicio al Cliente al 866-239-0843. Sólo información general por teléfono se puede dar. Información del salario puede ser proporcionada a terceros solamente si el reclamante proporciona IWD con una petición firmada y por escrita.

Como es requerido por la ley, IWD dará a conocer información sobre las reclamaciones de seguros del desempleo a varias agencias federales y estatales si así lo solicita.Otros Programas de Beneficios

LEY DE INVERSIÓN DE MANO DE OBRA (WIA)

Los reclamantes pueden ser elegibles para la Workforce Investment Act (WIA), si han sido permanentemente despedidos. WIA está diseñado como un programa para el trabajador desplazado. Para obtener más información o para obtener información calificativa, póngase en contacto con una oficina local de IowaWORKS.

LEY DE COMERCIO (TRADE ACT)

La Ley de Comercio está disponible para ayudar a los solicitantes que estén desempleados debido a las importaciones extranjeras. Para obtener más información o para consultar información de calificación, póngase en contacto con una oficina de IowaWORKS o llame Servicio al Cliente al 866-239-0843.

LA INDEMNIZACION LABORAL (WORKER'S COMPENSATION UNEMPLOYMENT INSURANCE CLAIM)

Los reclamantes que carezcan de ingresos necesarios para calificar para beneficios de desempleo debido a que se han estado recuperando de una lesión de compensación del trabajador o una enfermedad puede ser capaz de ser elegible para recibir beneficios de desempleo basados en los salarios que ganados antes de la reclamación de compensación laboral del trabajador. Para obtener más información o para ver si califica póngase en contacto con una oficina local IowaWORKS o con el Servicio al Cliente al 866-239-0843.

ASISTENCIA PARA DESASTRES EN DESEMPLEO (DUA)

La Asistencia para Desastres en Desempleo puede estar disponible a los reclamantes que no tienen suficientes ganancias para calificar para el desempleo y que fueron desempleados debido a un desastre. DUA puede permitir que reciban beneficios basados en salarios no asegurados por el seguro del desempleo. Para obtener más información o para ver si califica póngase en contacto con una oficina local IowaWORKS o con el Servicio al Cliente al 866-239-0843.

CUANDO SE AGOTAN LOS BENEFICIOS

Cuando los beneficios de extensión federal están en efecto, IWD enviará una carta con información de calificación. Si un reclamante cree que tiene los requisitos de calificación, los reclamantes deben contactar IWD para obtener más información. Si la extensión federal beneficios no están en efecto, el reclamo permanecerá activo hasta el final del año de beneficios, incluso si todos los fondos han sido utilizados.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

IWD SERVICIO AL CLIENTE

866-239-0843

HORAS: de Lunes a Viernes, de 8:00 am a 5:30 pm

Sábado de 9:00 am a 1:00 pm (excluyendo días festivos)

RESPUESTA DE VOZ INTERACTIVO (IVR)

800-850-5627

HORAS: de Lunes a Viernes, de 8:00 am a 6:00 pm

De 9:00 am Sábado a 11:30 pm, Domingo

NOTA: Los Sábados en la tarde, las líneas telefónicas están muy ocupadas.

Por favor, intente su llamada en Domingo o Lunes para evitar una señal ocupada.

APLICACION EN LA PAGINA DE INTERNET

PARA LLENAR EL RECLAMO INICIAL: www.iowaworkforce.org

PARA LLENAR EL RECLAMO SEMANAL: https://uiclaims.iwd.iowa.gov/weeklyclaims/

HORAS: de Lunes a Viernes, de 8:00 am a 6:00 pm

De 9:00 am Sábado a 11:30 pm, Domingo

OFICINAS DE IOWA*WORKS*

Si usted tiene cualquier pregunta correnpondiente al registro de trabajo o preguntas en general del desempleo, comuniquese con su centro de IowaWORKS enlistado en la lista de abajo; o puede ver la lista de centros de Access Point. Por favor visitenos en linea www.iowaworkforcedevelopment.gov para obtener mas información sobre los centros de Access Point.

Si usted es un reclamante interestatal (aplicando para Iowa desde otro estado) por favor llame al Centro del Desempleo al (866) 239-0843.

Burlington* — (319) 753-1674

Carroll* — (712) 792-2685

Cedar Rapids* — (319) 365-9474

Council Bluffs* — (712) 352-3480

Creston* — (641) 782-2119

Davenport* — (563) 445-3200

Decorah* — (563) 382-0457

Des Moines* — (515) 281-9619

Dubuque* — (563) 556-5800

Fort Dodge* — (515) 576-3131

Fort Madison — (319) 372-4412

Iowa City — (319) 351-1035

Marshalltown — (641) 754-1400

Mason City* — (641) 422-1524

Ottumwa* — (641) 684-5401

Sioux City* — (712) 233-9030

Spencer* — (712) 262-1971

Waterloo* — (319) 235-2123

Webster City — (515) 832-5261

* Indica que estas oficinas conducen audiencias de apelaciones en persona.

Centros de IowaWORKS a partir del 30 de Abril del 2014.

IOWA WORKFORCE DEVELOPMENT

Direct Deposit Agreement

60-0351 (05-2010)

Administrative Use Only
O.C. Date

LEA EL REVERSO DE ESTE ACUERDO ANTES DE LLENARLO

Número del Seguro Social

Primer Nombre IM

Apellido

◯ **Inicie** el Depósito Directo ◯ **Cancele** el Depósito Directo y regrese a la Tarjeta de debito ◯ **Cambie** al Depósito Directo

Yo, por la presente, autorizo el Estado de Iowa, Iowa Workforce Development a pagar directamente a mi cuenta de ◯ **Cheques** ◯ **Ahorros** como identificado abajo, y además, autorizo la institución de depositaria para acreditar los depósitos a mi cuenta. El departamento solo puede depositar fondos en la cuenta del individuo denominado arriba si elegible para el Depósito Directo.

Es su responsabilidad de verificar el depósito de fondos con su banco o su institución financiera

Nombre del banco o la institución financiera _____ Sucursal _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Yo autorizo el Centro de Servicio del Seguro del Desempleo a recibir información de mi institución financiera relacionado con esta cuenta para investigar o resolver cualquier discrepancia o errores en los beneficios del seguro del desempleo recibidos.

Número De Transito Bancario/ADA (9 dígitos)

Número de cuenta Bancria (hasta 17 dígitos)

El Estado de Iowa, Iowa Workforce Development, NO es responsable por los números de transito bancario ni los números de cuentas bancarias reportadas erróneamente. Tampoco se hace responsable por la terminación de este acuerdo en caso de que la institución que usted elija no participa en el programa del Depósito Directo por el Sistema Federal de la Reserva.

Firma del Solicitante: _____ Fecha Firmado: _____

Complete y haga una copia para su propio archivo. Devuélva la original a: **Iowa Workforce Development Center**
Unemployment Insurance Service Center
P.O. Box 10332
Des Moines, IA 50306-0332

Un empleador de oportunidades iguales de empleo.
Servicios y herramientas auxiliares están disponibles al pedirlos a los individuales con incapacidades.
Gente con deterioros de oído pueden llamar 711.

INSTRUCCIONES

Para Iniciar

o

Cambiar**:**

1. Escriba su número del Seguro Social.
2. Escriba su nombre.
3. Marque una casilla para Iniciar o Cambiar el Depósito Directo.
4. Marque una casilla para indicar el tipo de cuenta que tiene usted, por ejemplo: cuenta de ahorros o cuenta de cheques.
5. Escriba el nombre del banco y el sucursal.
6. Escriba el numero de transito bancario/ABA y el número de cuenta bancaria usando solamente letras y números, NO USA NI ESPACIOS, NI GUIONES, NI SIMBOLOS.
7. Firme el formulario y ponga la fecha de hoy.

WHERE TO FIND BANK TRANSIT/ABA NUMBERS AND INDIVIDUAL ACCOUNT NUMBERS ON YOUR CHECK

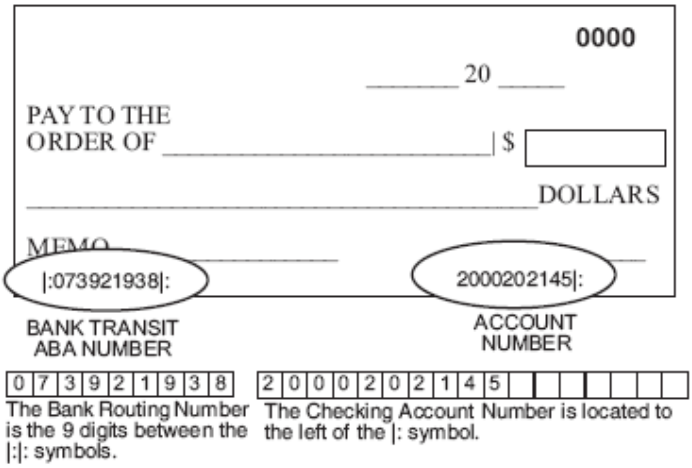

A partir de la primera casilla, escribiendo de la izquierda a la derecha, escriba SOLAMENTE su número, dejando el resto de las casillas en blanco. En una cuenta de cheques estos números están impresos en la parte inferior de sus cheques.

Su banco, credit union, o institución de caja de ahorros podrá darle el numero de la cuenta para recibir los beneficios del seguro de desempleo depositado directamente.

Si se le paga a usted $10 o más en beneficios del seguro de desempleo, Iowa Workforce Development le enviará por correo a mas tardar el 31 de Enero un formulario 1099-G que indica la cantidad de los beneficios pagados a su dirección registrada. El 1099-G indicará también la(s) cantidad(es) de los impuestos federales y/o estatales retenidos durante el año anterior.

Para Cancelar:

1. Escriba su nombre y el número del seguro social.
2. Marque la casilla para indicar la cancelación.
3. Escriba la fecha y firme el formulario.

Local Office Use		
380 Federal	2 = Y	1 = No
381 State	2 = Y	1 = No
Station Desk		

IOWA WORKFORCE DEVELOPMENT

Tax Withholding Agreement

60-0360 (05-2010)

Administrative Use Only
O.C. Date

Número del Seguro Social

Primer Nombre

IM

Apellido

Yo, por la presente, autorizo *Iowa Workforce Development* para iniciar o cambiar retención de los siguientes impuestos de mis beneficios del desempleo:

FEDERAL Descuente la cantidad de 10 por ciento del pago bruto de mi beneficio semanal de desempleo.

☐ 1. No (Cancelar)

☐ 2. Sí (Iniciar)

IOWA Descuente la cantidad de 5 por ciento del pago bruto de mi beneficio semanal de desempleo.

☐ 1. No (Cancelar)

☐ 2. Sí (Iniciar)

Si a usted le pagan $10 o más en beneficios del seguro de desempleo, Iowa Workforce Development le enviará por correo un formulario 1099-G que indica la cantidad de beneficios pagados a su domicilio registrada a mas tardar el 31 de enero. El 1099-G también indicará la(s) cantidad(es) de los impuestos federales y/o estatales retenidos durante el año cumplido.

Firma del Solicitante_____ Fecha Firmado _____

Llene y hága una copia para sus propios archivos. Devuélvanos la copia original a:

Iowa Workforce Development Center
Unemployment Insurance Service Center
P.O. Box 10332
Des Moines, IA 50306-0332

Un empleador de oportunidades iguales de empleo.
Servicios y herramientas auxiliares están disponibles al pedirlos a los individuales con incapacidades.
Gente con deterioros de oído pueden llamar 711.

REGISTRO DE LOS CONTACTOS HECHOS BUSCAR EMPLEO

Hay que mantener una lista de los contactos de la búsqueda de empleo en este folleto. Debe guardarse esta copia para por lo menos un año.

Fecha	Nombre de la empresa	Persona del contacto	Resultados del contacto
	Dirección de la empresa	Nº de teléfono	Método de Contacto
Fecha	Nombre de la empresa	Persona del contacto	Resultados del contacto
	Dirección de la empresa	Nº de teléfono	Método de Contacto
Fecha	Nombre de la empresa	Persona del contacto	Resultados del contacto
	Dirección de la empresa	Nº de teléfono	Método de Contacto
Fecha	Nombre de la empresa	Persona del contacto	Resultados del contacto
	Dirección de la empresa	Nº de teléfono	Método de Contacto
Fecha	Nombre de la empresa	Persona del contacto	Resultados del contacto
	Dirección de la empresa	Nº de teléfono	Método de Contacto
Fecha	Nombre de la empresa	Persona del contacto	Resultados del contacto
	Dirección de la empresa	Nº de teléfono	Método de Contacto
Fecha	Nombre de la empresa	Persona del contacto	Resultados del contacto
	Dirección de la empresa	Nº de teléfono	Método de Contacto
Fecha	Nombre de la empresa	Persona del contacto	Resultados del contacto
	Dirección de la empresa	Nº de teléfono	Método de Contacto
Fecha	Nombre de la empresa	Persona del contacto	Resultados del contacto
	Dirección de la empresa	Nº de teléfono	Método de Contacto
Fecha	Nombre de la empresa	Persona del contacto	Resultados del contacto
	Dirección de la empresa	Nº de teléfono	Método de Contacto

IOWA WORKFORCE DEVELOPMENT
P.O. Box 10332
Des Moines, Iowa 50306-0332

ADDRESS SERVICE REQUESTED

PRSRT STD
US POSTAGE
PAID
DES MOINES, IA
PERMIT NO. 1195

IMPORTANT INFORMATION THAT COULD AFFECT YOUR BENEFITS